



INFORME ANUAL DE
**GOBIERNO
CORPORATIVO**
DAVIVIENDA 2024



Gobierno Corporativo

Gobierno Corporativo y estructura

Nuestro sistema de gobierno corporativo está integrado por principios, políticas y normas que determinan un conjunto de buenas prácticas dirigidas a promover que nuestras acciones sean eficientes, transparentes y honestas, lo cual constituye un compromiso frente a nuestros grupos de interés y la preservación de nuestra ética empresarial.

La dirección y administración del Banco Davivienda están a cargo de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, el Presidente, la Alta Gerencia y los demás órganos y funcionarios determinados por la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva. Asimismo, se consideran órganos de gobierno corporativo los órganos de control y los de divulgación y cumplimiento de normas.

Para aplicar nuestra política de gobierno corporativo contamos con códigos, reglamentos, guías y manuales. Se destacan los siguientes, publicados en nuestra página web:

- ▶ Estatutos.
- ▶ Código de Ética.
- ▶ Código de Buen Gobierno Corporativo.
- ▶ Reglamentos de la Asamblea General de Accionistas.
- ▶ Reglamento de la Junta Directiva.
- ▶ Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas.
- ▶ Manual de Conflictos de Intereses, Uso de Información Privilegiada y Partes Relacionadas.



Su aplicación garantiza la rectitud de nuestra gestión, nos brinda mecanismos de resolución de conflictos y nos facilita el manejo veraz y oportuno de la información. Además, hemos acogido las recomendaciones de buen gobierno corporativo del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País, que se dan a conocer en el reporte de Código País publicado en nuestra página web.

CÓDIGO DE ÉTICA

Nuestro Código de Ética hace parte integral del Sistema de Buen Gobierno Corporativo adoptado por las empresas del Grupo Bolívar, que busca que nuestros colaboradores, clientes, accionistas y demás grupos de interés aumenten su confianza en el Banco y nos reconozcan por nuestra transparencia. Nuestro Código de Ética contiene la declaración de ética, conductas deseables, conductas inaceptables, declaración de responsabilidades, temas fraude y anti-corrupción, compromisos, entre otros.

LÍNEA DE TRANSPARENCIA

Entre enero y diciembre de 2024, se recibieron mediante el canal de Línea de Transparencia 332 casos, los cuales fueron gestionados dentro de los tiempos definidos por la organización de acuerdo con las tipologías presentadas. El 48% de los casos recibidos se cerraron con acciones correctivas lo que requirió un plan de acción, acompañamiento o proceso disciplinario. El 46% de los casos recibidos en 2024 fueron a través del canal telefónico. Para mayor información, consultar el informe de línea de transparencia 2024 que será publicado en la página web de ir.davivienda.com/gobierno corporativo.

Estructura de Propiedad del Banco y Accionistas

CAPITAL DE LA SOCIEDAD

CAPITAL AUTORIZADO

COP
90 MIL MILLONES

CAPITAL SUSCRITO

COP
87,7 MIL MILLONES

CAPITAL PAGADO

COP
87,7 MIL MILLONES

Valor nominal: COP 180.





SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS ENTRE ACCIONISTAS DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO

En la Secretaría General del Banco Davivienda no se han depositado a la fecha de cierre del presente informe acuerdos entre accionistas.

COMPAÑÍAS DEL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR - ORGANIGRAMA DEL GRUPO

Las principales empresas del Grupo Bolívar se presentan a continuación:

Presencia Nacional GRUPO BOLÍVAR			
SECTOR FINANCIERO Y BANCARIO	SECTOR ASEGURADOR, SERVICIOS Y SALUD	SECTOR CONSTRUCTOR	OTRAS INVERSIONES
<p>Inversiones financieras Bolívar S.A.S</p> <p>Inversiones Anagrama Inveranagrama S.A.S</p>     <p>Promociones y Cobranzas Beta S.A.</p>  <p>Conbranzas Sigma S.A.S Inversiones CFD S.A.S Datio Inversiones S.A.S VC Investments S.A.S</p> 	<p>Soluciones Bolívar S.A.S</p>         	<p>Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S</p>    	<p>Inversoras nacionales</p> <p>Multinversiones Bolívar S.A.S Negocios e inversiones Bolívar S.A.S Sociedades Bolívar S.A.S Sentido Emoesarial S.A.S Inversora Bolívar S.A.S</p>



Presencia Internacional **GRUPO BOLÍVAR**



PANAMÁ

- ▶ Holding Davivienda Internacional S.A
- ▶ Banco Davivienda Internacional S.A.
- ▶ Banco Davivienda Panamá S.A.
- ▶ Inversiones Rojo Holdings.
- ▶ Corredores Davivienda S.A. Panamá.
- ▶ Sentido Empresarial Internacional S.A
- ▶ Riesgo e Inversiones Bolivar Internacional S.A



HONDURAS

- ▶ Banco Davivienda Honduras S.A
- ▶ Seguros Bolívar Honduras S.A.



COSTA RICA

- ▶ Grupo del Istmo Costa Rica S.A
- ▶ Davivienda Puesto de Bolsa Costa Rica S.A
- ▶ Corporación Davivienda Costa Rica S.A
- ▶ Davivienda Corredora de Seguros Costa Rica
- ▶ Banco Davivienda Costa Rica S.A
- ▶ Davivienda Seguros Costa Rica S.A
- ▶ Davivienda Leasing Costa Rica S.A



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- ▶ Delta Holdings International LLC
- ▶ Davivienda Investment Advisor USA



EL SALVADOR

- ▶ Inversiones Financieras Davivienda S.A
- ▶ Banco Davivienda Salvadoreño S.A
- ▶ Davivienda Servicios S.A. de C.V
- ▶ Seguros Comerciales Bolivar S.A
- ▶ Valores Davivienda El Salvador S.A de C.V



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Banco Davivienda S.A.

	 COLOMBIA	 COSTA RICA	 EL SALVADOR	 PANAMÁ	 HONDURAS	 MIAMI
 BANCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
 HOLDING				✓		
 SEGUROS		✓	✓		✓	
 CORREDORES	✓		✓	✓		✓
 FIDUCIARIA	✓					
 LEASING		✓				
 CORPORACIÓN FINANCIERA	✓					
 COBRANZA	✓					

* La presencia de Davivienda en Miami es a través de un *branch*.



ÓRGANOS DE GOBIERNO

Banco Davivienda - Órganos de gobierno

Órganos de Dirección	Asamblea General de Accionistas
Órganos de Administración	Junta Directiva Presidente - Representante Legal Vicepresidentes y gerentes (quienes en razón del cargo actúan en nombre de la sociedad)
Órganos de Control Externo	Revisor fiscal Superintendencia Financiera de Colombia Autorregulador del Mercado de Valores
Órganos de Control Interno	Comités de apoyo a la Junta Directiva Comité de Auditoría Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad Comité Corporativo de Riesgos Comité de Cumplimiento Órganos de apoyo a la Alta Gerencia Comité de Presidencia Comité Integrado de Regulación y Revelación Contable & Tributario Comités de Riesgo Auditoría Interna Oficial de Cumplimiento Control Interno y Cumplimiento Normativo Área de Análisis y Control de Riesgo de Tesorería
Órganos de Resolución de Conflictos	Tribunal de Arbitramento
Órganos de Divulgación y Cumplimiento de Gobierno Corporativo	Junta Directiva Presidente - Representante legal



COMPAÑÍAS DEL GRUPO BOLÍVAR - ORGANIGRAMA DEL GRUPO

Grupo Bolívar S.A. es la matriz del Grupo y el Banco Davivienda es una de sus subsidiarias. Mediante la Ley 1870 del 21 de septiembre de 2017 el Congreso de la República estableció normas para fortalecer la regulación y supervisión de los Conglomerados Financieros en Colombia.

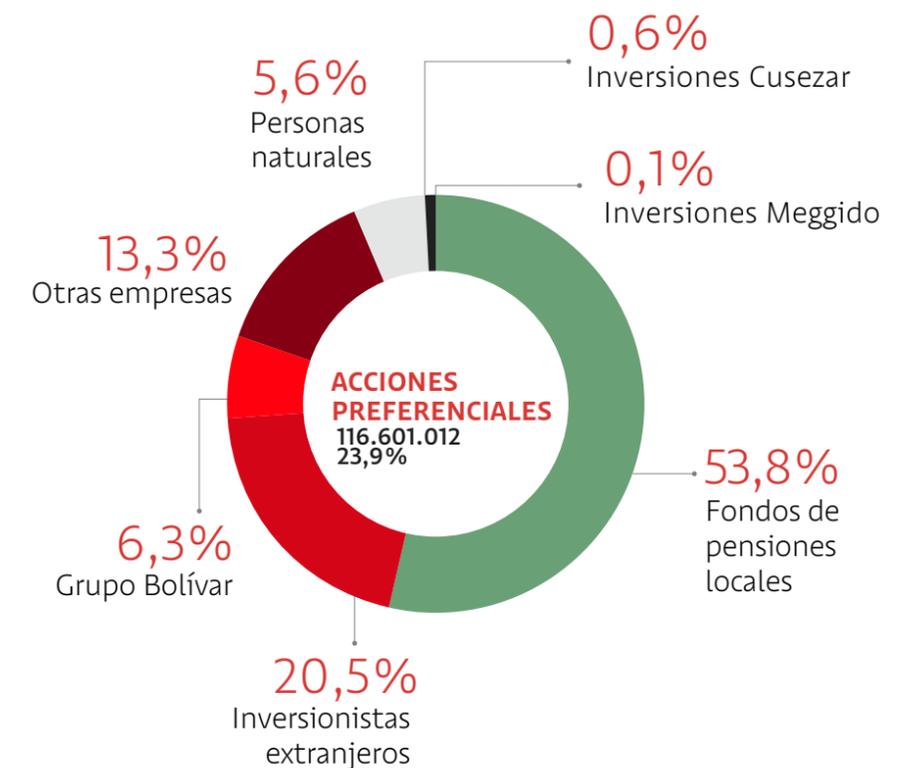
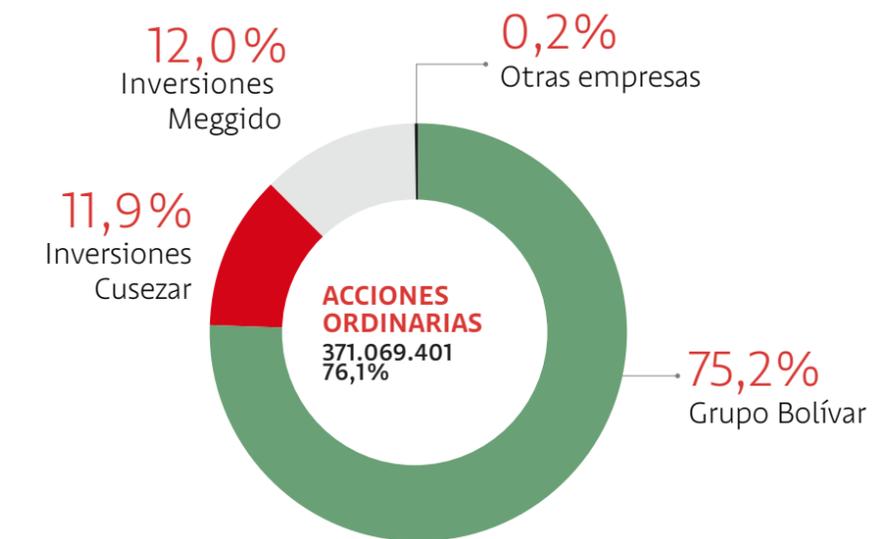
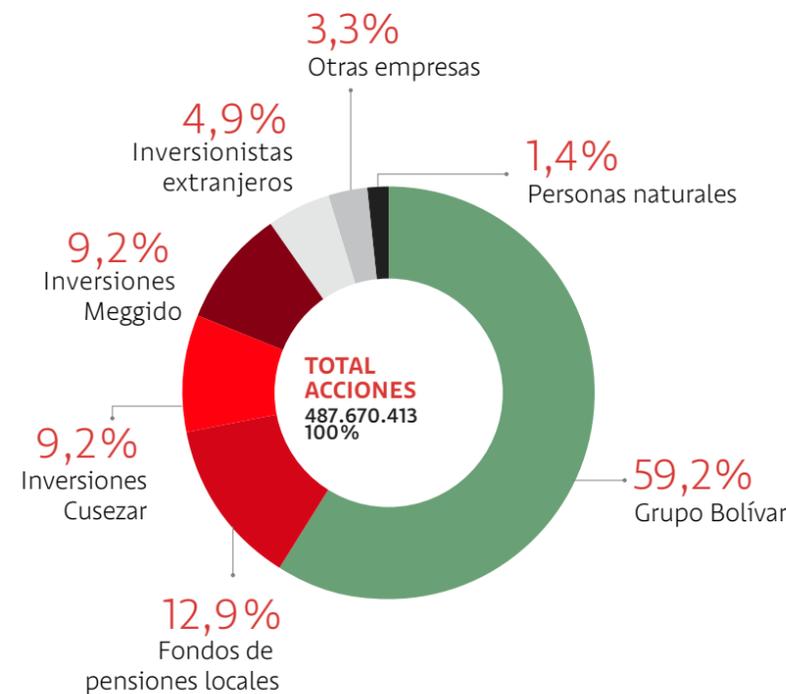
La Resolución 0154 de 2019 expedida por la Superintendencia Financiera y sus modificaciones reconoció a Grupo Bolívar S.A como Holding del Conglomerado Financiero Bolívar e identificó las Compañías que, bajo el control de Grupo Bolívar S.A., hacen parte del Conglomerado Financiero, dentro de las cuales se encuentra Banco Davivienda S.A.

A continuación se detalla esta composición:



COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Davivienda emitió un total de 487.670.413 acciones en circulación, que se dividen en 371.069.401 acciones ordinarias, lo que corresponde a 76,09% del total, y 116.601.012 acciones preferenciales, que corresponde a 23,91%.





De conformidad con nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo, los administradores podrán enajenar o adquirir acciones de la sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, siempre y cuando no se trate de operaciones con motivos de especulación y se surta el procedimiento de autorización por parte de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2024, los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia tienen las siguientes acciones en la compañía:

Junta Directiva

Nombre	No. de acciones	Participación
Carlos Guillermo Arango Uribe	8	0,000002%
Álvaro Carrillo Buitrago	0	0%
Álvaro Peláez Arango	8	0,000002%
Andrés Flórez Villegas	0	0%
Diego Molano Vega	0	0%
María Claudia Lacouture Pineda	0	0%

Alta Gerencia

Nombre	No. de acciones	Participación
Javier Suárez Esparragoza	654	0,0001%
Ricardo León Otero	0	0%
Maritza Pérez Bermúdez	0	0%
Pedro Uribe Torres	0	0%
Reinaldo Romero Gómez	0	0%
Martha Luz Echeverry	0	0%
Daniel Cortés Mcallister	0	0%
Jorge Rojas Dumit	0	0%
Jaime Castañeda Roldán	0	0%
Álvaro José Cobo Quintero	0	0%
María Carolina Restrepo Frasser	0	0%

Novedades

Informamos al mercado que el 11 de marzo de 2024 finalizamos con éxito las ofertas públicas de las emisiones con cargo al cupo global del Programa de Emisión y Colocación de Acciones de 2024, mediante la colocación de 36 millones de acciones, equivalentes a COP 720 mil millones, discriminados en: 27.392.472 acciones ordinarias por COP 547.849,4 millones, con una demanda de 28.357.751 acciones ordinarias (1,04 veces las acciones ordinarias ofrecidas), y 8.607.528 acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto (las acciones preferenciales) por valor de COP 172.150,56 millones con una demanda de 13.722.546 acciones preferenciales (1,6 veces las acciones preferenciales ofrecidas).

36

**millones de acciones
Programa de Emisión y
Colocación de Acciones 2024.**



Asamblea General de Accionistas

El 19 de marzo de 2024 se celebró la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas con un quórum del 98,933%, representadas directamente o mediante poder 367.109.647 acciones.

La convocatoria fue publicada en el diario La República el 26 de febrero de 2024, en donde informamos que la Asamblea se celebraría mediante modalidad presencial.

La convocatoria, los derechos y obligaciones de los accionistas, las características de las acciones y el reglamento de funcionamiento de la Asamblea fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web www.davivienda.com. Adicionalmente, para mayor comprensión de los temas a tratar en la Asamblea, en la página web corporativa pusimos a disposición de los accionistas la documentación necesaria para tomar las mejores decisiones. De igual manera, se le informó a los accionistas que los documentos objetos de derecho de inspección estaban a disposición en el domicilio principal de la entidad con 15 días hábiles de antelación a la reunión de Asamblea.

En la reunión, el Secretario de la Asamblea recordó a los accionistas las instrucciones sobre el manejo de esta y la dinámica para expresar su voto y hacer comentarios y preguntas. La Asamblea se realizó cumpliendo la normatividad y en ella fue suministrada la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los accionistas.

La Asamblea fue transmitida en línea a los accionistas del Banco, cumpliendo con lo dispuesto en la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas del Banco Davivienda y las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas, Código País, que establece que los medios electrónicos son de gran ayuda para revelar información.

La atención a los accionistas del Banco Davivienda se realiza a través de Deceval, cuyas líneas de atención para accionistas son (601) 307 7127 en Bogotá o a 01 8000 111901 (línea gratuita) en el resto del país para conocer información relacionada con sus acciones. Para información relacionada con la estrategia del banco, resultados financieros, perspectivas hacia adelante, así como otro tipo de información especializada, los accionistas e inversionistas del Banco Davivienda cuentan con un canal exclusivo a través del cual serán

Los accionistas cuentan con varios canales de contacto exclusivos y personalizados, entre ellos el correo electrónico, teléfono y página web.

atendidos por nuestra área de Relación con Inversionistas, en el correo electrónico ir@davivienda.com.

La información anteriormente descrita se encuentra publicada en nuestra página web, ir.davivienda.com, a través de un *link* denominado “Centro de ayuda”.

Adicionalmente, en nuestra página web Corporativa está publicada una guía de derechos y obligaciones de los accionistas, la cual establece que el Banco velará porque la totalidad de los accionistas tengan un trato justo e igualitario; por lo tanto, buscamos que cada uno de los accionistas obtenga respuesta oportuna, rápida y completa a las inquietudes y solicitudes que se presenten respecto de información relacionada con aquellas materias de divulgación obligatoria.

Finalmente, en cumplimiento de la regulación vigente, en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia se publicó oportunamente la información relevante del Banco.



PRINCIPALES DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 2024, se aprobaron y/o consideraron los siguientes temas previstos en el orden del día:

- ▶ Se aprobó por unanimidad el informe anual del Banco para 2023, el cual incorpora:
 - (i) informe de gestión
 - (ii) informe de sostenibilidad
 - (iii) Informe de Gobierno Corporativo
 - (iv) informe de fin de ejercicio.
- ▶ Consideración del Informe de la Junta Directiva a la Asamblea sobre el Sistema de Control Interno.
- ▶ Consideración y aprobación de los Estados Financieros Separados y Consolidados de la Sociedad con corte al 31 de diciembre de 2023.
- ▶ Consideración y aprobación del Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros Consolidados y Separados con corte al 31 de diciembre de 2023.

- ▶ Se aprobó por unanimidad la proposición de apropiación de utilidades del Banco Davivienda S.A. al corte del 31 de diciembre del año 2023. La Asamblea decidió constituir una reserva ocasional con las utilidades de 2023 que ascendieron a COP 105.939.481.712.
- ▶ Se aprobó, por unanimidad, tomar nota del Informe del Defensor del Consumidor Financiero del Banco a la Asamblea.
- ▶ Se decidió, por unanimidad, ajustar el Artículo 6. “Inclusión de temas en el orden del día de la reunión ordinaria de la asamblea”, del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Lo anterior, en concordancia con recomendaciones del Código País, específicamente la medida No. 10.3.
- ▶ Se decidió, por unanimidad, elegir al Señor José Guillermo Peña González como Defensor Principal del Banco y a Camilo Andrés Gaviria Velásquez como Defensor Suplente del Banco para el periodo 2024 - 2026. Las personas mencionadas hacen parte de la firma Peña González & Asociados.

- ▶ Se aprobó por unanimidad que la Junta Directiva pueda realizar donaciones hasta por COP 30.500 millones.
- ▶ Se aprobó por unanimidad mantener la reserva ocasional para cubrir el cupón de intereses de bonos por valor de COP 161.262,5 millones.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.





Junta Directiva

La Junta Directiva determina la estrategia y orientación del Banco, vigila y hace seguimiento de su ejecución. Tanto la Junta Directiva como la Alta Gerencia son conscientes de las posiciones de riesgo del Banco; en consecuencia, intervienen activamente en su gestión, definiendo las metodologías de medición que identifican la exposición por producto, así como las políticas, perfiles y límites.

En la Asamblea General de Accionistas del 21 de marzo de 2023, se decidió por unanimidad reelegir la Junta Directiva para el periodo de abril de 2023 a marzo de 2025.



La Junta Directiva determina la orientación del Banco y vigila y hace seguimiento a su ejecución.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Junta Directiva Banco Davivienda S.A. 2023-2025

Ana Milena López Rocha	Miembro independiente Desde 2021
Andrés Flórez Villegas	Miembro independiente Desde 2017
Álvaro Peláez Arango	Miembro independiente Desde 2008
Carlos Guillermo Arango Uribe	Miembro Patrimonial y Presidente de la Junta Directiva Desde 1997
María Claudia Lacouture Pineda	Miembro independiente Desde 2022
Diego Molano Vega	Miembro independiente Desde 2019
Álvaro Carrillo Buitrago	Miembro Patrimonial Desde 2022

El 26 de junio de 2024, el Banco Davivienda informó al mercado a través del módulo de Información Relevante, la renuncia de Ana Milena López Rocha a su cargo como miembro principal de la Junta Directiva de esta entidad. La citada renuncia será sometida en la próxima reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del Banco.



HOJAS DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con el fin de revelar la idoneidad y perfil profesional de los miembros de la Junta Directiva, en la página web corporativa se encuentra publicado el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, del Presidente y de sus suplentes. La reseña profesional de los miembros de Junta Directiva se encuentra publicada en la página web, en la siguiente ruta: <https://ir.davivienda.com/historia/#quienes-somos>

Miembros principales de Junta Directiva	Perfil profesional	Participación en órganos de administración o control de sociedades distintas al emisor
Carlos Guillermo Arango Uribe	Economista	N/A
Álvaro Carrillo Buitrago	Economista	Fasecolda
Álvaro Peláez Arango	Ingeniero Civil	Inversiones Meggido S.A.
Andrés Flórez Villegas	Abogado	Concesionaria Autovía Neiva Girardot Solucion Colombia Seguros De Crédito S.A.
Diego Molano Vega	Ingeniero Electrónico	Compañía de Seguros Bolívar S.A. Fundación Solidaridad por Colombia Colvotel S.A. ESP Promigas ESP
María Claudia Lacouture Pineda	Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales	N/A
Ana Milena López Rocha ¹	Economista	Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Noviembre 2024)

1. El 26 de junio de 2024 renunció a su cargo, lo cual será puesto en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas del Banco.

EDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

0 a 30 años	0
31 a 50 años	2
Más de 50 años	5



De conformidad con lo mencionado en el Artículo 15 del reglamento de la Junta Directiva, que puede ser consultado en <https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/> https://ir.davivienda.com/wp-content/uploads/2022/06/DAV-Reglamento-de-Junta-Directiva-06.jun_.2022-jb-toc.pdf estos son los criterios para determinar la independencia de sus miembros:

A. Estándares Nacionales: Para efectos de determinar la independencia de los miembros de la Junta Directiva, Davivienda S.A. acoge los criterios establecidos en el artículo 44 de la ley 964 de 2005, a saber: “se entenderá por independiente, aquella persona que en ningún caso sea:



1. Empleado o directivo del emisor o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.
2. Accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de la entidad o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de esta.
3. Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al emisor o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte esta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.
4. Empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes del emisor. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución.
5. Administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal del emisor.
6. Persona que reciba del emisor alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva, del comité de auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva.

Cumplimos con el porcentaje de independencia requerido por el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005 en cuanto a la composición de la Junta Directiva.

B. Estándares Internacionales: Adicionalmente, para determinar la independencia de los miembros de la Junta Directiva, el Banco Davivienda S.A. ha acogido como mejor práctica en Gobierno Corporativo criterios internacionales de independencia de la Security Exchange Commission (SEC).

Adicionalmente, el Banco Davivienda analizará que los candidatos a integrar la Junta Directiva en condición de miembros independientes, no hayan sido empleados o directivos de la Sociedad o de alguna de las compañías que integran el Grupo Bolívar durante los dos años inmediatamente anteriores a su designación.”

Davivienda cumple con el porcentaje de independencia requerido por el

artículo 44 de la ley 964 de 2005, el cual establece que “cuando menos, el veinticinco por ciento (25%) deberán ser independientes”.

El Banco Davivienda S.A. ha definido como mejor práctica de Gobierno Corporativo que su Junta Directiva tenga un porcentaje mayor de participación de miembros independientes. Durante 2024 y en razón de la renuncia de Ana Milena López Rocha a su cargo, la Junta Directiva del Banco Davivienda terminó con una composición de 4 miembros independientes que equivale a 66,7% y con una mujer que representa el 16,6%. El promedio de permanencia de los miembros principales de la Junta Directiva

finalizando en el año 2024 es de 9,8 años.



de los miembros de la Junta son independientes, cumpliendo con lo requerido por el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005.



DATOS DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

El porcentaje promedio de asistencia por parte de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones celebradas en 2024 fue de 85%. Con el fin de permitir la participación de los miembros de la Junta Directiva y documentar debidamente las decisiones de la misma, se llevaron a cabo reuniones a través de mecanismos virtuales.

A continuación, se relaciona la participación de los miembros de la Junta en las reuniones durante el 2024:

Miembros principales de Junta Directiva	Asistencia a las reuniones
Carlos Guillermo Arango Uribe ¹	26 juntas
Alvaro Carrillo Buitrago	28 juntas
Álvaro Peláez Arango	27 juntas
Andrés Flórez Villegas	29 juntas
Diego Molano Vega	29 juntas
María Claudia Lacouture Pineda ²	22 juntas
Ana Milena López Rocha ³	14 juntas

1. Las ausencias del Presidente de la Junta Directiva a reuniones de la Junta Directiva se deben a incapacidades médicas informadas previamente a la Junta. En las reuniones en que no pudo asistir, por decisión unánime de la Junta Directiva, Álvaro Peláez Arango lo reemplazó como presidente de la reunión.

2. Las ausencias se deben a situaciones personales y laborales las cuales fueron informadas previamente a la Junta.

3. El 26 de junio de 2024, renunció a su cargo, la cuál será puesta en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas del Banco.

Quórum de la Junta Directiva

Acta No.	Fecha	Quórum
1104	09 de enero	100%
1105	23 de enero	100%
1106	31 de enero	100%
1107	24 de febrero	100%
1108	07 de febrero	100%
1109	16 de febrero	100%
1110	23 de febrero	100%
1111	27 de febrero	86%
1112	12 de marzo	86%
1113	02 de abril	100%
1114	16 de abril	86%
1115	30 de abril	70%
1116	14 de mayo	100%
1117	28 de mayo	86%
1118	11 de junio	86%
1119	25 de junio	100%

Acta No.	Fecha	Quórum
1120	16 de julio	100%
1121	30 de julio	66%
1122	13 de agosto	83%
1123	23 de agosto	100%
1124	27 de agosto	83%
1025	10 de septiembre	100%
1026	24 de septiembre	100%
1027	10 de octubre	100%
1028	15 de octubre	83%
1029	21 de octubre	83%
1130	05 de noviembre	66%
1131	12 de noviembre	100%
1132	26 de noviembre	100%
1133	10 de diciembre	83%

La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento.



Contamos con una herramienta digital para que los miembros de la Junta **reciban información oportuna para la toma de decisiones.**

Asimismo, la Junta desarrolló sus funciones con base en el programa definido para este órgano y ha sido apoyada por Comités, de acuerdo con las exigencias normativas y/o del mercado.

Durante 2024, el Banco Davivienda siguió utilizando la herramienta digital implementada en 2023, la cual permite el acceso exclusivo a los miembros de la Junta Directiva de los documentos y el orden del día en donde se detallan los temas en específicos que serán tratados durante cada una de las reuniones. De esta manera, se busca mejorar la entrega de la información de manera oportuna para la toma de las decisiones.

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con el Artículo 11 del Reglamento de la Junta Directiva, sus miembros *“serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas de conformidad con las previsiones contenidas en la ley y en los estatutos sociales, a través del sistema de cociente electoral o por el que la ley disponga. Los suplentes serán personales.*

Cuando un miembro de Junta Directiva sea nombrado por primera vez, el Banco Davivienda S.A., pondrá a su disposición la información necesaria para que pueda tener un conocimiento específico respecto de las principales actividades del Banco y su sector, así como de sus obligaciones y atribuciones.”

Previo a la elección del nuevo miembro de Junta Directiva, el

Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad tendrá la obligación de verificar que el candidato cumpla con las exigencias de la Superintendencia Financiera de Colombia y normatividad aplicable e informar los resultados del proceso a la Junta Directiva.

REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA 2024

De conformidad con el Artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva, sus miembros recibirán una remuneración fijada por la Asamblea General de Accionistas.

En su reunión del 21 de marzo de 2023, la Asamblea General de Accionistas aprobó por unanimidad una remuneración a los miembros de la Junta Directiva de COP 7 millones, más impuestos a que haya lugar, por asistencia a cada reunión.



En 2024 la totalidad de la remuneración pagada a los miembros de la Junta Directiva fue de COP 917 millones por concepto de asistencia a las reuniones de esta.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con el Artículo 40 de los Estatutos y el Artículo 7 del Reglamento de la Junta Directiva, dentro de las funciones de la Junta Directiva se pueden destacar las siguientes:

- ▶ Aprobar políticas relacionadas con lineamientos del negocio y estructura corporativa y presupuestos de los planes de negocios de la entidad
- ▶ Designar y remover representantes legales de la entidad e integrantes de sus comités
- ▶ Autorizar la emisión de bonos
- ▶ Supervisar y conocer los aspectos contables y financieros de la entidad
- ▶ Controlar las actuaciones y potenciales conflictos de interés de sus administradores, entre otras.

Las funciones específicas de la Junta Directiva están establecidas en el Artículo 41 de los Estatutos Sociales de la Compañía y el Artículo 7 de su Reglamento de Funcionamiento, que puede ser consultado en

▶ <https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/>

▶ <https://bit.ly/3ksRFYM>

Adicionalmente, a lo largo de 2024, se mantuvo actualizada a la Junta Directiva sobre las iniciativas y las reformas normativas de mayor impacto para el sector financiero. De manera particular, la Junta siguió el desarrollo de 3 de las principales reformas del Gobierno, específicamente la del Sistema de Salud, la Pensional y la del Régimen laboral, junto con los ajustes institucionales del ejecutivo.

Se destaca el análisis realizado en la legislación sobre comercio electrónico, suplantación, insolvencia de personas naturales no comerciantes, crédito agropecuario, la defensoría del consumidor financiero, reportes en centrales y habeas data, los cuales merecieron especial atención, dado su potencial impacto, mientras que la comercialización del cannabis y competencia en el sector ocuparon un segundo lugar con impacto medio. Es de resaltar que la autorización de la Ley para la utilización de avalúos digitales en la financiación de vivienda fue un logro importante para la industria, en la cual se aprovecharon los aprendizajes del esquema propuesto por el Banco ante el Sandbox de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El esquema que propusimos ante el Sandbox de la Superintendencia Financiera de Colombia fue una herramienta útil para la industria.



Sobre los decretos expedidos por el Gobierno Nacional, destacan las operaciones entre vinculados y el manejo eficiente de los recursos públicos que fueron los de mayor discusión y expectativa. En cuanto a proyectos de decreto, se destacan las iniciativas de open data y sistema de pagos de bajo valor, que continúan en discusión en 2025.

Por su parte la Superintendencia Financiera de Colombia emitió varias instrucciones mediante circulares relacionadas con finanzas abiertas, grandes exposiciones, el esquema de pruebas de resistencia, riesgo de tasa de interés bancario (RTILB), junto con la implementación de los programas de autoevaluación de capital y liquidez y el procedimiento simplificado de conocimiento del cliente en la constitución de CDT, créditos productivos y créditos populares productivos rurales y urbanos. De manera transversal,

se continuó trabajando en el proyecto de depuración de las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera.

Finalmente, se destaca la regulación del Banco de la República del Sistema de Pagos Inmediatos (Bre-B), que se espera que entre a operar en septiembre de 2025. Alrededor de esta iniciativa, varias entidades, entre esas, el Banco, vienen adelantando pilotos y proyectos que permitan estar listos para la entrada en operación del Bre-B.

Presidencia de la Junta Directiva

El Presidente de la Junta Directiva es Carlos Guillermo Arango Uribe. El presidente de la Junta Directiva no ocupa ningún cargo administrativo en la compañía. De acuerdo con el Artículo 41 de los Estatutos del Banco y el Artículo 18 del Reglamento de la Junta



Directiva, el presidente de la Junta Directiva de la sociedad tiene las siguientes funciones.

1. Según los estatutos

- a.** Presidir las reuniones de la Junta Directiva y manejar los debates.
- b.** Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- c.** Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
- d.** Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

2. Según el Reglamento de Junta Directiva

- a.** Presidir las reuniones de la Junta Directiva.
- b.** Elevar a la Junta las propuestas que considere oportunas para la buena marcha del Banco y, en especial, las correspondientes al funcionamiento de la propia Junta y demás órganos sociales, ya sea preparadas por el mismo o por otro miembro de Junta.
- c.** Hacer las recomendaciones que sean necesarias a la Junta Directiva en temas relacionados con el buen Gobierno Corporativo.

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones establecidas en la normatividad vigente.



Secretario de la Junta Directiva

El Secretario de la Junta Directiva es Álvaro Montero Agón, Vicepresidente Jurídico y Secretario General del Banco, de conformidad con el Artículo 60 de los Estatutos. De acuerdo con el Artículo 20 del Reglamento de la Junta Directiva, el secretario de la Junta Directiva de la sociedad tiene las siguientes funciones:

- a.** Coordinar con el Presidente del Banco la organización de la Junta Directiva y asistir a las mismas.
- b.** Coordinar junto con el Presidente del Banco y las personas que este designe, la recopilación y remisión de información que ha de ser analizada por la Junta Directiva.
- c.** Custodiar la documentación social. Reflejar debidamente en los

libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos en el curso de las reuniones.

- d.** Velar por el debido cumplimiento de las normas legales aplicables a la Junta Directiva y a sus miembros.
- e.** Canalizar, de manera general las relaciones del Banco con los directores en todo lo relativo al funcionamiento de la Junta Directiva, de conformidad con las instrucciones que para el efecto le imparta el Presidente de la Sociedad.
- f.** Tramitar las solicitudes de los directores respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que corresponda conocer a la Junta Directiva.
- g.** Actuar como Secretario en las Asambleas Generales de Accionistas, salvo decisión diferente tomada por el máximo órgano social.

h. Informar a la Junta Directiva y promover la adopción de los avances y tendencias en materia de Gobierno Corporativo.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos y en la normatividad vigente.

Asesoramiento externo de la Junta Directiva

De acuerdo con el Artículo 29 del Reglamento de Junta Directiva, sus miembros podrán solicitar la contratación, con cargo al Banco, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o en otras materias, para el análisis de problemas o temas concretos de relieve y de especial complejidad que se presenten al interior del Banco y que deban ser analizados a profundidad por la Junta Directiva.



Autoevaluación de la Junta Directiva y evaluación del tercero independiente de la Junta Directiva y del Presidente de la Compañía

De conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de la Junta Directiva, anualmente se adelantan procesos de autoevaluación de la Junta. Adicionalmente, con el fin de acoger estándares internacionales, la Junta Directiva y el presidente del Banco son evaluados por un tercero independiente.

En 2025 un experto independiente evaluará la gestión de la Junta Directiva y del Presidente durante el año 2024 en busca de mejorar la dinámica de este órgano directivo.



Comités de apoyo de la Junta Directiva

En relación con nuestra estructura de gobierno, la Junta Directiva ha creado los comités exigidos legalmente y otros que, no siendo mandatorios, apoyan su gestión y la mantienen informada sobre los procesos, estructura y gestión de riesgos de cada línea de negocio, lo que permite un adecuado monitoreo y flujo de información en la organización.

Se consideran comités de apoyo de la Junta Directiva, aquellos cuya constitución y reglamento del comité respectivo sean aprobados por la Junta Directiva y aquellos en los que por lo menos uno de los miembros de estos comités sea miembro de la Junta Directiva del Banco.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Es el órgano que apoya a la Junta Directiva en su gestión de implementación y supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad. Este Comité está integrado por 3 miembros de Junta Directiva, de los cuales 2 son independientes.

Sus integrantes son:

Carlos Guillermo Arango Uribe	Miembro Junta Directiva
Andrés Flórez Villegas	Miembro Junta Directiva Independiente
Álvaro Peláez Arango	Miembro Junta Directiva Independiente

Reuniones del Comité de Auditoría

No. Acta	Fecha 2024
139	30 de enero
140	09 de febrero
141	23 de febrero
142	10 de mayo
143	15 de agosto
144	25 de octubre
145	08 de noviembre
146	09 de diciembre



8 veces en el año se reunió el Comité de Auditoría.

La composición y funcionamiento de este Comité sigue los lineamientos y políticas sobre el Sistema de Control Interno (SCI), establecidos por la Circular Externa 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que la modifican o complementan.

Adicionalmente, el Comité desarrolló sus funciones con base en su reglamento y la normatividad vigente. Las funciones del Comité de Auditoría se encuentran publicadas en la página web www.davivienda.com, <https://ir.davivienda.com/gobierno> en el documento Comité de apoyo a la Junta Directiva.



Datos de Asistencia a las reuniones Comité de Auditoría

Miembros Comité de Auditoría	Asistencia a las reuniones
Carlos Guillermo Arango Uribe	8 reuniones
Andrés Flórez Villegas	8 reuniones
Álvaro Peláez Arango	8 reuniones

Política de remuneración a los integrantes del Comité

La Junta Directiva aprobó una remuneración de COP 4. millones + IVA para los miembros de Junta Directiva del comité que asistan a las reuniones del Comité.

Aspectos a destacar de la gestión del Comité en el 2024

- ▶ Actualización de las funciones del Comité en cumplimiento de la Circular 008 de 2023.
- ▶ Seguimiento a las políticas establecidas para el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), con especial atención al ejecutar las actividades necesarias que garantizan el aseguramiento razonable de la gestión financiera, operativa, contable y tecnológica.
- ▶ Evaluación de informes de riesgo: Semestral de Riesgos, status principales riesgos operativos, SARLAFT y SAC. Así mismo, el Comité evaluó de manera periódica los informes Ciber-riesgo
- ▶ Conocimiento de las comunicaciones y requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de mayor importancia que fueron tramitadas en el Banco.



- ▶ Evaluación de los procesos de preparación, presentación y revelación de la información financiera.
- ▶ Evaluación de la gestión de Auditoría Interna.
- ▶ Conocimiento del plan de trabajo del año 2024 con los aspectos claves de seguimiento presentados por la Revisoría Fiscal.



Procesos de evaluación

Anualmente el Comité de Auditoría realiza procesos de autoevaluación a los miembros del Comité, los cuales se realizan a principios del año.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD

Desde mayo de 2021, la Junta Directiva unificó los Comités de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, con el objetivo de desarrollar nuestra estrategia en estas 2 materias. Este comité apoya a la Junta Directiva en relación con la implementación, supervisión y revisión de políticas, lineamientos y procedimientos en materia de buenas prácticas de gobierno corporativo.

En aras de mejorar estándares de Gobierno Corporativo, en octubre de 2023 la Junta Directiva aprobó la reforma al reglamento del Comité, en la cual se incluye la nueva composición del comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, que estará integrado por miembros de la Junta Directiva:

Ana Milena López Rocha ¹	Miembro Junta Directiva Independiente
Andrés Flórez Villegas	Miembro Junta Directiva Independiente
Álvaro Peláez Arango	Miembro Junta Directiva Independiente

A las reuniones del Comité también podrán asistir como invitados, previa citación y según el tema a tratar en la respectiva reunión, el Presidente, los Vicepresidentes, Directores, especialmente el Director de Sostenibilidad, en calidad de invitado permanente.

1. El 26 de junio de 2024, renunció a su cargo como miembro de la Junta Directiva, la cuál será puesta en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas del Banco. Por lo tanto, su cargo en el comité se encontró vacante en lo que resta del 2024.



Las funciones del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad se encuentran publicadas en la página web www.davivienda.com y <https://ir.davivienda.com/gobierno> en el documento Comité de apoyo a la Junta Directiva. En la actualidad el Comité no tiene implementado un proceso de evaluación a los miembros.

Reuniones del Comité

No. Acta	Fecha 2024
13	20 de febrero
14	29 de mayo

Datos de Asistencia Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Miembros Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	Asistencia a la reunión
Andrés Flórez Villegas	2 reuniones
Álvaro Peláez Arango	2 reuniones
Ana Milena López Rocha	2 reuniones





Aspectos a destacar de la gestión del Comité en 2024

Temas de Gobierno Corporativo

- ▶ Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2023, el cual fue presentado a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea General de Accionistas el 19 de marzo de 2024.
- ▶ Revisar los resultados y avances del Reporte de Código País 2023.
- ▶ Revisar avances en materia de Gobierno Corporativo del Banco.

Temas de sostenibilidad

- ▶ Seguimiento de la estrategia de sostenibilidad del Banco en finanzas sostenibles, eco-eficiencia, programas y proyectos ambientales y sociales y filantropía estratégica.
- ▶ Presentación y aprobación del Informe TCFD (Task force on Climate-related Financial Disclosures) para su posterior publicación como anexo al informe anual para presentarlo en la Asamblea General de Accionistas del 19 de marzo de 2024.
- ▶ Aprobación de la Política de sostenibilidad “El Mundo es Nuestra Casa: Hagámosla Más Próspera, Incluyente y Verde”, la cual fue presentada posteriormente a la Junta Directiva.
- ▶ Ajustes en la Política Inversión Responsable, la cual fue presentada posteriormente a la Junta Directiva.

Política de remuneración a los integrantes del comité

A partir del 31 de octubre de 2023, la Junta Directiva aprobó los honorarios para los miembros de la Junta Directiva por asistencia a la reunión del Comité de COP 4 millones más IVA.



COMITÉ CORPORATIVO DE RIESGOS

Es un órgano de apoyo de la Junta Directiva encargado de definir directrices sobre gestión del riesgo y mantener informada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre los riesgos corporativos del Banco y sus filiales. Para llevar a cabo esta gestión integral, existen otros comités de riesgo especializados en temas como crédito, mercado y liquidez, operativos, fraude, entre otros.

Sus integrantes son las siguientes personas:

Ana Milena López Rocha ¹	Miembro Principal de Junta Directiva
Carlos Guillermo Arango	Miembro Principal de Junta Directiva
Álvaro Carrillo Buitrago	Miembro Principal de Junta Directiva

1. El 26 de junio de 2024, renunció a su cargo como miembro de la Junta Directiva, la cual será puesta en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas del Banco. Por lo tanto, su cargo en el comité se encontró vacante en lo que resta del 2024.

Contamos con varios comités de riesgo especializados que apoyan e informan a la Junta Directiva.

Adicionalmente, en cumplimiento de recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, el 28 de junio de 2022 la Junta Directiva aprobó incluir como invitados permanentes de este Comité a:

- ▶ Presidente del Banco Davivienda
- ▶ Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo Banco Davivienda
- ▶ Vicepresidente Riesgo de Inversión del Grupo Bolívar
- ▶ Vicepresidente Ejecutivo Internacional Banco Davivienda
- ▶ Vicepresidente de Cumplimiento Banco Davivienda

Las funciones del Comité Corporativo de Riesgos se encuentran publicadas en la página web www.davivienda.com, <https://ir.davivienda.com/gobierno> en el documento Comité de apoyo a la Junta Directiva. En la actualidad el Comité no tiene implementado un proceso de evaluación a los miembros del Comité.

Reuniones al Comité Corporativo de Riesgos

No. de acta	Fecha 2024
46	07 de marzo
47	12 de julio
48	03 de septiembre
49	04 de diciembre

Datos de Asistencia Comité Corporativo de Riesgos

Miembros Comité de Corporativo de Riesgo	Asistencia a las Reuniones
Ana Milena López Rocha	1 reunión
Carlos Guillermo Arango	3 reuniones
Álvaro Carrillo Buitrago	4 reuniones



Política de remuneración a los integrantes del comité

La Junta Directiva aprobó una remuneración de COP 4 millones + IVA para los miembros de Junta Directiva del Comité que asistan a las reuniones de este.

Aspectos a destacar de la gestión del Comité en 2024

Durante el año 2024, la gestión del Comité Corporativo de Riesgos se destacó por el seguimiento y acompañamiento continuo a los requerimientos normativos de alto impacto relacionado con la Gestión Integral de Riesgo como fue la implementación del nuevo sistema de administración de riesgo de tasa de interés del libro bancario, los resultados de evaluación de idoneidad de la gestión de riesgos y del esquema de pruebas de resistencia. Adicionalmente el Comité realizó seguimiento a otros temas de relevancia que garantizan el óptimo funcionamiento y la alineación de la estrategia con la gestión integral de riesgos, tales como los avances en la gestión de continuidad de negocio, el monitoreo del cumplimiento del perfil de riesgo de la entidad y el seguimiento a la gestión de riesgo puntual para algunas líneas de negocio y/o filiales.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Es un órgano de decisión y apoyo a la gestión efectuada por la Junta Directiva en cuanto a supervisión y seguimiento al programa de cumplimiento de la entidad. Tiene como atribución principal apoyar la gestión de la Junta respecto a la implementación, supervisión y seguimiento al programa de cumplimiento en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo. Está conformado por el Presidente del Banco, un miembro de la Junta Directiva, el Vicepresidente Comercial, el Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo y Control Financiero, el Vicepresidente Ejecutivo de Banca Personal y Mercadeo, el Vicepresidente Ejecutivo de Medios, el Vicepresidente Ejecutivo Corporativo y el Vicepresidente de Cumplimiento.

Implementamos nuevos sistemas de administración de riesgos que garantizan la alineación de la estrategia con la gestión integral de riesgos.





Sus integrantes en el 2024 fueron:

Miembros Principales

Javier José Suárez Esparragoza	Presidente del Banco
Andrés Flórez Villegas	Miembro independiente de la Junta Directiva
Jorge Horacio Rojas Dumit	Vicepresidente Comercial
Pedro Uribe Torres	Vicepresidente Ejecutivo Banca Corporativa
Álvaro José Cobo	Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo y Control Financiero
Luz Maritza Pérez Bermúdez	Vicepresidente Ejecutivo de Banca Personal y Mercadeo
Ricardo León Otero	Vicepresidente Ejecutivo de Medios
Liliana Alvis Cruz	Vicepresidente de Cumplimiento
Daniel Cortés McAllister	Vicepresidente Ejecutivo Banca Patrimonial y Tesorería

Miembros Suplentes

Oficial de Cumplimiento Suplente y/o Director de Diseño y procesamiento AML
Asistencia Vicepresidencia de Riesgo Operativo
Dirección de Gestión y Logística Comercial
Vicepresidente Banca Personas
Vicepresidente de Operaciones
Vicepresidente Crédito Corporativo
Vicepresidente de Tesorería

El Comité de Cumplimiento apoya la gestión de la Junta en dar seguimiento al programa de cumplimiento en prevención de LAFT.



Invitados al Comité de Cumplimiento

Vicepresidente de Auditoría	Danilo Cortés Cortés o Yaquelin Peña Moreno
Oficial de Cumplimiento Suplente y/o Director de Diseño y procesamiento AML	Carmen A Pérez Luis Felipe Seade Olcese

Invitados Permanentes Suplentes: Director de Auditoría

Reuniones y asistencia al Comité de Cumplimiento

Fecha 2024

18 de enero
17 de abril
31 de julio
28 de noviembre



Datos de asistencia Comité de Cumplimiento

Miembros Principales del Comité de Cumplimiento	Asistencia a las reuniones
Javier José Suárez Esparragoza	3 reuniones
Andrés Flórez Villegas	4 reuniones
Ricardo León Otero	3 reuniones
Jorge Horacio Rojas Dumit	3 reuniones
Maritza Pérez Bermúdez	3 reuniones
Liliana Alvis Cruz	4 reuniones
Daniel Cortés McAllister	4 reuniones
Álvaro José Cobo	2 reuniones

Política de remuneración a los integrantes del comité

La Junta Directiva aprobó una remuneración de COP 4 millones + IVA para el miembro de la Junta Directiva que asista a las reuniones del Comité. Los demás miembros del Comité no reciben remuneración.



Aspectos a destacar de la gestión del Comité en 2024

Conforme a la naturaleza del Comité de Cumplimiento y su rol como comité de apoyo a la Junta Directiva, este ha tenido una participación determinante y fundamental para el efectivo desarrollo del programa, fomentando las mejoras en la metodología de riesgo, el seguimiento a los reportes externos y el monitoreo efectivo sobre las inversiones realizadas a través de la corporación.

Como comité de apoyo a la Junta Directiva, permitió llevar a cabo de manera eficaz las acciones de mejora para fortalecer aquellos aspectos identificados en los procesos de auditoría interna y externa y optimizar aquella información que se presenta dentro del informe del Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva.

Comités de apoyo de la Junta Directiva

COMPOSICIÓN Y HOJAS DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA GERENCIA

Con el fin de revelar la idoneidad de los miembros de la Alta Gerencia de la Sociedad, en la página web corporativa www.davivienda.com <https://ir.davivienda.com/> se encuentra publicado el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Alta Gerencia y del Presidente de la Sociedad.

Alta Gerencia Banco Davivienda S.A.	Perfil profesional	Participación en órganos de administración o control de sociedades distintas al emisor
Javier José Suárez Esparragoza Presidente	Ingeniero civil	Corporación Financiera Davivienda S.A. Anif Rappipay
Ricardo León Otero ¹ Vicepresidente Ejecutivo de Tecnología y Operaciones	Ingeniero de sistemas	Corporación Financiera Davivienda S.A. Rappipay Corredores Davivienda S.A. Fiduciaria Davivienda S.A. Incocrédito Redeban S.A.
Álvaro José Cobo ² Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo	Economista	Promociones y Cobranzas Beta
Maritza Pérez Bermúdez Vicepresidenta Ejecutiva Banca Personas y Mercadeo	Ingeniera industrial	Rappipay Promociones y Cobranzas Beta Ediciones Gamma SA.
Pedro Uribe Torres Vicepresidente Ejecutivo de Banca Corporativa	Ingeniero industrial	Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. Seguros Comerciales Bolívar S.A. Capitalizadora Bolívar S.A
Reinaldo Romero Gómez Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional	Ingeniero industrial	Gerencia Corporación Financiera Davivienda S.A.

1. Desde el 1 de enero de 2024, asumió el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de de Tecnología y Operaciones.
2. Desde el 1 de enero de 2024, asumió el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo y Representante Legal del Banco



Alta Gerencia Banco Davivienda S.A.	Perfil profesional	Participación en órganos de administración o control de sociedades distintas al emisor
Martha Luz Echeverry Vicepresidenta Ejecutiva Talento Humano	Psicóloga	N/A
Daniel Cortés McAllister Vicepresidente Ejecutivo de Banca Patrimonial y Tesorería	Contador y administrador de empresas	Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. Seguros Comerciales Bolívar S.A. Titularizadora Colombiana
Jorge Rojas Dumit Vicepresidente Ejecutivo Comercial	Ingeniero industrial	Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A.
Jaime Castañeda Roldán Vicepresidente de Tesorería y Negocios Internacionales	Administrador de empresas	Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. Cámara De Riesgo Central De Contraparte CRCC S.A.

Los miembros de la Alta Gerencia tienen un perfil idóneo y formación profesional adecuada para ejercer su cargo.

FUNCIONES DE LA ALTA GERENCIA

Las principales funciones de los miembros que hacen parte de la Alta Gerencia del Banco Davivienda son las siguientes:



Analizar el negocio a su cargo, realizando seguimiento a la estrategia y a la gestión comercial



Evaluar el estado de los proyectos que tienen a su cargo



Asistir y participar en el Comité de presidencia y demás comités de estrategia a las que pertenezca



Coordinar equipos de trabajo para hacer seguimiento a las metas y programas acordados para el año.



POLÍTICA DE REMUNERACIÓN PARA EL PRESIDENTE Y ALTA GERENCIA

Remuneración del Presidente y la Alta Gerencia

Los parámetros de compensación fija y variable aplicables cada año para todos los colaboradores de las empresas subordinadas del Grupo Bolívar, del cual el Banco es parte, son discutidos y aprobados en el Comité de Compensación conformado por miembros de la Junta Directiva del Grupo, y sus decisiones sobre la compensación, en lo que respecta al Banco, son luego presentadas y aprobadas por el pleno de la Junta Directiva del Banco Davivienda.

Para el Presidente y la Alta Gerencia el componente de remuneración variable es el mismo que aplica a los demás colaboradores del Banco y es directamente proporcional a los resultados financieros y a las prioridades estratégicas de la entidad. Estas, además de ser las prioridades de corto plazo, también incorporan estrategias que, por su dimensión, tienen una maduración en el mediano y largo plazo, pero con resultados y entregables concretos en el año. Incorporar dentro del componente de remuneración variable prioridades estratégicas de más largo plazo, permite una mayor alineación entre las expectativas de los grupos de los accionistas y las decisiones de la alta gerencia.

La remuneración fija del Presidente, la Alta Gerencia y de todos los demás colaboradores del Banco, se compone de un salario fijo mensual que se incrementa en la fecha de cumplimiento de su aniversario laboral. El aumento aprobado por la Junta Directiva cada año tiene en cuenta para su cálculo el indicador de inflación y el salario mínimo reglamentado por el Gobierno. En casos excepcionales, la Administración puede someter a consideración de la Junta Directiva aumentos adicionales por méritos.

La remuneración variable del Presidente, la Alta Gerencia, así como la de todos los demás colaboradores del Banco, y que se fija según las expectativas financieras y las prioridades estratégicas, tuvo en cuenta para 2024 el desempeño de las siguientes variables:

Resultados financieros del negocio

- ▶ **Cartera:** Incluye participación del mercado en cartera de Banca Personas y Pequeños y Medianos Negocios (pyme) y Participación de la cartera Sostenible sobre el total de la cartera, que incluye, entre otras, la cartera de Construcción Sostenibles, Hipotecas Verdes, Agricultura Sostenible, Energías Renovables no Convencionales, Producción Limpia, Eco Vehículo, Vivienda de Interés Social y Pyme Mujer.
- ▶ Utilidades

El componente de remuneración variable del Presidente y la Alta Gerencia es el mismo de todos los colaboradores del Banco.





- ▶ Costo del riesgo
- ▶ Eficiencia
- ▶ Servicio, medido mediante el indicador del Net Promoter Score (NPS)
- ▶ Captación de bajo costo y participación de mercado sobre montos transados
- ▶ Indicador de lucha contra el fraude

Prioridades estratégicas

Incluye 12 prioridades en aspectos como tecnológicos, de servicio, de líneas de negocio, eficiencia, experiencia del cliente y modelo comercial, entre otros.

Para las unidades de negocio, equipos comerciales, de operaciones y filiales, los pesos de los componentes de la remuneración variable son:

40%

Resultados financieros del negocio

30%

Prioridades estratégicas

30%

Prioridades específicas de las áreas

Lo anterior garantiza que los pagos sean coherentes en función de los resultados globales de la entidad.

Remuneración de la Alta Gerencia

Remuneración fija. Los miembros de la Alta Gerencia tienen derecho a un salario fijo mensual que se incrementa en la fecha de cumplimiento de su aniversario laboral. El aumento aprobado por la Junta Directiva para 2024 fue de 8%. En casos excepcionales, la Administración puede someter a consideración de la Junta Directiva aumentos adicionales por méritos.

Remuneración variable. El esquema de compensación variable para la Alta Gerencia se basa en el cumplimiento de los objetivos financieros, estratégicos, sostenibilidad, climáticos y los asociados a la adecuada administración de los riesgos. Tienen derecho a percibir una remuneración adicional variable.

Periodicidad

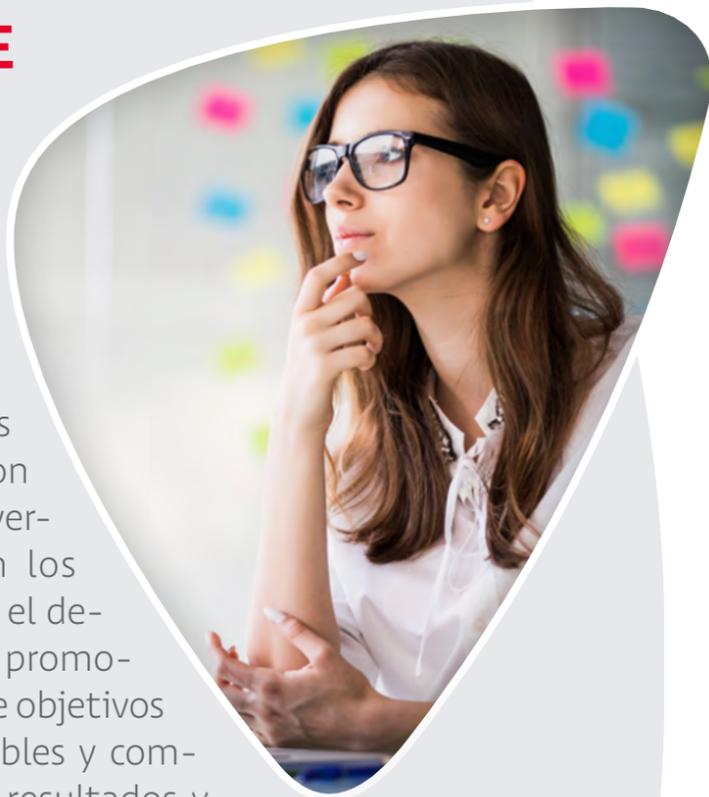
- ▶ El pago es anual
- ▶ En febrero de 2024 no hubo lugar a pago de bono a los ejecutivos de acuerdo con los resultados de 2023.
- ▶ De acuerdo con los resultados de 2024, si aplica, se pagará en febrero de 2025.



PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA ALTA GERENCIA

En Davivienda continuamos nuestra estrategia de valoraciones entre líderes y equipos con la que habilitamos conversaciones enfocadas en los resultados del negocio y el desarrollo de las personas, promoviendo la construcción de objetivos de negocio claros, medibles y compartidos, enfocados en resultados y objetivos de desarrollo que permiten a las personas fortalecer sus destrezas.

De esta manera, fortalecemos las prácticas conversacionales de los líderes para conocer las habilidades, aptitudes y potencial de las personas para definir planes individuales de desarrollo acorde a las oportunidades y fortalezas encontradas.



Órganos de Apoyo de la Alta Gerencia

COMITÉ DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Es un órgano de apoyo de la Alta Gerencia que garantiza la ejecución y hace seguimiento a la estrategia y gestión del riesgo del Banco, de acuerdo con los lineamientos de la Junta Directiva.

Durante 2024 sus integrantes fueron:

Presidente del Banco Davivienda	Javier Suárez Esparragoza	Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos	Álvaro José Cobo
Vicepresidente Ejecutivo de Banca Personas y Mercadeo	Maritza Pérez Bermúdez	Vicepresidente Ejecutivo Comercial	Jorge Rojas Dumit
Vicepresidente Ejecutivo de Tecnología y Operaciones	Ricardo León Otero	Vicepresidente Ejecutiva de Riesgo de Inversiones	María Carolina Restrepo Frasser
Vicepresidente Ejecutivo Banca Corporativa	Pedro Uribe Torres	Invitados permanentes:	
Vicepresidente Ejecutivo Internacional	Reinaldo Romero Gómez	Vicepresidente de Riesgo Estratégico y Planeación	Pedro Bohórquez Gaitán
Vicepresidente Ejecutivo de Banca Patrimonial y Tesorería	Daniel Cortés Mcallister	Vicepresidente Jurídico	Álvaro Montero Agón
Vicepresidente Ejecutivo de Talento Humano	Martha Luz Echeverri		



COMITÉ INTEGRADO DE REGULACIÓN Y REVELACIÓN CONTABLE & TRIBUTARIO

Es un Comité que apoya a la Junta Directiva en el análisis de políticas y procedimientos contables y tributarios, en procura del cumplimiento normativo aplicable en Colombia. De igual forma, propende por el aseguramiento y validación de la revelación de los Estados Financieros.

El Comité contable está integrado por seis miembros principales y seis miembros suplentes:

Juan Carlos Hernández	Vicepresidente Contable y Tributario	Miembro principal
Álvaro José Cobo	Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos	Miembro principal
Adriana Darwisch Puyana	Vicepresidente Financiero Internacional	Miembro principal
Yaneth Riveros Hernández	Vicepresidente de Crédito Corporativo	Miembro principal
Maria Carolina Restrepo Frasser	Vicepresidente de Riesgo de Grupo Bolívar	Miembro principal
Paula Reyes del Toro	Vicepresidente de Riesgo de Crédito	Miembro principal
Tatiana Saldarriaga Jiménez	Directora Contable	Miembro suplente
Pedro Bohórquez Gaitán	Vicepresidente de Riesgo Estratégico y Planeación	Miembro suplente
William Lenis Lara	Director Nacional de Normalización de Banca Empresas	Miembro suplente
Andrés Díaz Plazas	Director de Riesgos Financieros	Miembro suplente
Carlos A. Pérez Serrano	Vicepresidente de Crédito Internacional	Miembro suplente
Andrés Felipe Hoyos Marín	Director Departamento Modelos, metodologías y parametrización de Riesgo	Miembro suplente





El Comité Tributario está integrado por 3 miembros principales y 4 miembros suplentes:

Javier Suárez Esparragoza	Presidente del Banco Davivienda	Miembro principal
Álvaro José Cobo	Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos	Miembro principal
Juan Carlos Hernández Núñez	Vicepresidente Contable y Tributario	Miembro principal
Álvaro Montero Agón	Vicepresidente Jurídico	Miembro Principal
Adriana Darwich Puyana	Vicepresidente Financiero Internacional	Miembro suplente
William Clavijo León	Director de gestión y planeación tributaria	Miembro suplente
Reinaldo Romero Gómez	Vicepresidente Ejecutivo Internacional	Miembro suplente
Pedro Uribe Torres	Vicepresidente Ejecutivo Banca Corporativa	Miembro suplente

Adicionalmente, en 2024, el Comité Integrado de Regulación y Revelación Contable y Tributario cumplió sus funciones, dentro de los parámetros establecidos por la Junta Directiva y su reglamento.

Comité del Grupo Bolívar

COMITÉ DE COMPENSACIÓN

Es un Comité del Grupo que tiene como función fijar directrices sobre la remuneración de los empleados de las empresas del Grupo, en particular de sus Presidentes, buscando la equidad y la correspondencia entre sus cargos y sus homólogos del sector al que pertenecen y, asimismo, busca el equilibrio al interior de cada una de las empresas, sin perjuicio de lo que cada Junta Directiva establezca.

Los integrantes del Comité son José Alejandro Cortés Osorio y Bernardo Carrasco Rojas, miembros de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.

Relaciones con el Revisor Fiscal

NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Para el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones previstas en su Sistema de Gobierno Corporativo y en la Circular Básica Jurídica, el Comité de Auditoría, de manera previa a la reunión de la Asamblea, analizó las propuestas presentadas por los candidatos a Revisor, evaluando si el perfil profesional de cada aspirante y el contenido de su propuesta cumplían con los requerimientos legales y las necesidades de la sociedad, y presentó sus recomendaciones a la Asamblea en relación con los candidatos.



El 21 de marzo de 2023, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía designó en su sesión ordinaria a la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025; el valor de los honorarios a la firma KPMG como Revisor Fiscal para los servicios de 2024 es de COP 2,1 mil millones. La Revisoría Fiscal certificó a la Asamblea General de Accionistas que los honorarios relacionados no representan más del 10% de los ingresos operacionales obtenidos por KPMG S.A.S., durante el respectivo año.

RELACIONES CON EL REVISOR FISCAL

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante 2024, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando sus condiciones de independencia, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En la Asamblea General de Accionistas del 19 de marzo de 2024, se aprobó por unanimidad tomar nota del Informe del Defensor del Consumidor Financiero del Banco a la Asamblea y la reelección de José Guillermo Peña G. (Peña González & Asociados) como Defensor Principal y de Andrés Augusto Garavito Colmenares como su suplente para el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2026.

Sistema de Control Interno

Contamos en la actualidad con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, que identifica los elementos del sistema de control interno en toda la estructura de la organización.

También contamos con una Vicepresidencia de Auditoría, certificada en procesos por la norma ISO 9001:2015, la cual dispone de los recursos para la ejecución de nuestras actividades, garantizando con ello cubrimiento adecuado para la evaluación del sistema de control interno, gestión de riesgo y gobierno corporativo de la entidad que reporta al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva asegurando su independencia.

La gestión corporativa de riesgos es un eje central de nuestra estrategia que se encuentra en constante evolución y actualización con respecto a las mejores prácticas internacionales. Contamos con un Marco General de Riesgo y sistemas de administración, cuyo objetivo es preservar la eficacia, eficiencia, efectividad, y capacidad operativa y salvaguardar los recursos que administramos. La evaluación del SCI incluyó los Sistemas de Administración de Riesgos: Crédito (SARC), Mercado (SARM), Liquidez (SARL), Operativo (SARO) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Riesgo de fraude y transaccional Seguridad de la información y ciberseguridad Riesgo tecnológico Riesgo ambiental y social Riesgos en terceros y aliados Continuidad del negocio Sistema de control interno.

Durante 2024 el Comité de Auditoría, delegado por la Junta Directiva, realizó seguimiento a los niveles de exposición de riesgo del Banco y sus implicaciones, mediante informes presentados por las Vicepresidencias de Auditoría, de Riesgos, y de Cumplimiento, así como, por la Revisoría Fiscal.





OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE PARTES VINCULADAS

En nuestro Manual de Conflicto de interés, Uso de información privilegiada y Partes vinculadas hay establecido un capítulo denominado “*Relaciones con Partes Vinculadas*”, en donde se describen los lineamientos y mecanismos a seguir por parte de la entidad para realizar este tipo de operaciones.

De conformidad con nuestro Manual de Conflicto de interés, Uso de Información Privilegiada y Partes Vinculadas se entiende por partes vinculadas: “*Persona natural, persona jurídica o vehículo de inversión que presenta situación de control o subordinación respecto de una entidad del CFB de manera directa o indirecta, o que pertenece al Grupo Empresarial Bolívar; participantes de capital o beneficiarios reales que posean el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de alguna entidad del Conglomerado Financiero Bolívar (CFB); personas jurídicas en las cuales alguna entidad del CFB sea beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria; personas jurídicas que presenten situación de subordinación respecto de alguno de los participantes de capital o beneficiarios reales del 10% o más de la participación en alguna entidad del CFB; administradores de las Compañías integrantes del Grupo Empresarial Bolívar; sociedades donde un administrador de Grupo Bolívar S.A. tenga una participación, directa o indirecta, igual o superior al 10% de las acciones en circulación o de sus cuotas partes de interés social; Fundación o entidad sin ánimo de lucro en la que Grupo Bolívar S.A. posea una influencia significativa y Patrimonio Autónomo (PA) y Los Fondos de Capital Privado (FCP)*” que cumplan con los criterios señalados en el artículo 21 del mencionado Manual.

De igual manera, en el Manual de Conflicto de interés, Uso de información privilegiada y Partes vinculadas, en caso de celebrarse este tipo de operaciones comerciales y de Negocio, estas se deben realizar a tarifas y condiciones de mercado. Ahora bien, en caso que estas operaciones puedan conllevar un potencial conflicto de interés, estas deberán administrarse cumpliendo el procedimiento establecido en nuestro Manual de Conflicto de interés, Uso de información privilegiada y Partes vinculadas, el cual podrá ser consultado en nuestra página web corporativa en la siguiente ruta: [www.davivienda.com/ Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Manual de Conflictos de Interés y uso de Información privilegiada](http://www.davivienda.com/Información%20para%20inversionistas%20-%20Gobierno%20Corporativo/Manual%20de%20Conflictos%20de%20Interés%20y%20uso%20de%20Información%20privilegiada).

En las notas de los Estados Financieros se revela el monto total de las operaciones celebradas durante 2024. A continuación, se presenta un resumen de las principales operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024, cuyo detalle se encuentra en la Nota 14 de los Estados Financieros Separados:





Más información sobre la revelación de la información en las notas de los estados financieros está publicada en la página web, en la siguiente ruta: www.davivienda.com/Información para inversionistas/Información Financiera.

Durante 2024 no se presentaron operaciones de impacto material por fuera del giro ordinario del negocio o en condiciones diferentes a las de mercado con nuestras partes vinculadas. Adicionalmente, durante 2024 no realizaremos operaciones *off-shore*.

MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el fin de evitar que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los accionistas, directores, altos directivos y, en general, los funcionarios del Banco, **hemos definido unas reglas de conducta** encaminadas a que las decisiones que se tomen, en todos los casos, se realicen dentro de la mayor objetividad y en beneficio del Banco.

De acuerdo con lo anterior, el Manual de Conflictos de Interés y uso de información privilegiada y partes vinculadas contiene un catálogo de posibles conductas generadoras de conflictos de interés y los mecanismos para administrarlas.

En lo que tiene relación con las actividades de intermediación que realice el Banco en el mercado de valores, el Manual contempla principios y políticas que permiten detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés.

Es importante mencionar que el 24 de mayo de 2022, la Junta Directiva aprobó modificaciones al Manual de Conflicto de interés, Uso de

información privilegiada y Partes Relacionadas dentro de las cuales pueden destacarse las siguientes: la inclusión de nuevo capítulo “Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero”, la actualización y ajuste de la definición de partes vinculadas, la clasificación de operaciones y los criterios de tarifas de mercado de conformidad con las operaciones celebradas. También, se incorporaron unas reglas conducta frente a los aliados estratégicos del Banco y se ajustaron las situaciones especiales en la distribución de FIC y FVP.

El Manual de conflictos de Interés y uso de Información privilegiada se encuentra publicado en la página web, en la siguiente ruta: [www.davivienda.com/ Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Manual de Conflictos de Interés y uso de Información privilegiada](http://www.davivienda.com/Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Manual de Conflictos de Interés y uso de Información privilegiada).





Información Suministrada al Mercado

Durante 2024, el Banco dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero, el sistema de gobierno corporativo e información relevante. Es por esto que establecimos, además de los canales institucionales, un espacio en nuestra página de internet, www.davivienda.com, para suministrar dicha información.

Reclamaciones sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno

Durante 2024, no se presentaron reclamaciones por el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco.

Otra Información de Interés

El Banco no conoce la existencia de contratos con miembros de la Junta Directiva, Administradores, Principales Ejecutivos o Representantes Legales, incluyendo sus parientes y socios, que tengan carácter relevante, que no deriven del giro ordinario del negocio.

El Banco no tiene constancia de que alguno de sus miembros de Junta Directiva se encuentre en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés del Banco.

Por otra parte, durante 2024, Davivienda no atendió y no fue parte en procesos judiciales pendientes o finalizados en materia de competencia desleal y/o prácticas monopólicas. Adicionalmente, durante 2024, a Davivienda no le fueron impuestas multas ni sanciones materiales por parte de autoridades judiciales o administrativas.

Este informe de Gobierno Corporativo ha sido presentado a la Junta Directiva del Banco.

El presente informe puede ser consultado a través de la [página web corporativa, www.davivienda.com](http://www.davivienda.com), y ha sido aprobado, por unanimidad, por los miembros del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.





REPORTE DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS – CÓDIGO PAÍS

En cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se informa que el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas (Código País) 2023 se encuentra publicado en la página web de la entidad.

El reporte de Mejores Prácticas Corporativas- Código País 2023, se encuentra publicado en la página web, en la siguiente ruta: www.davivienda.com / Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Mejores Prácticas Corporativas- Código País 2023.

JUNTA DIRECTIVAS FILIALES

Los miembros de las Juntas Directivas de las filiales del Banco Davivienda cuentan con cualidades personales, profesionales y competencias complementarias que les permiten tomar decisiones con una visión objetiva y estratégica.

EN COLOMBIA | ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La composición de las Juntas Directivas de las filiales nacionales es la siguiente: Fiduciaria Davivienda es de 7 hombres y 3 mujeres, en Corredores Davivienda es de 7 hombres y 3 mujeres y Corporación Financiera Davivienda es de 6 hombres y 4 mujeres.



Junta Directiva Fiduciaria Davivienda S.A. 2023-2025

REGLÓN	MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
PRIMER REGLÓN	Pedro Alejandro Uribe Torres Miembro Patrimonial	Yaneth Riveros Hernández Miembro Patrimonial
SEGUNDO REGLÓN	Daniel Cortes Mcallister Miembro Patrimonial	Jaime Alonso Castañeda Roldán Miembro Patrimonial
TERCER REGLÓN	Ricardo León Otero ¹ Miembro Patrimonial	Jorge Horacio Rojas Dumit Miembro Patrimonial
CUARTO REGLÓN	María Carolina Restrepo Frasser Miembro Patrimonial	Juan Camilo Osorio Villegas ² Miembro Patrimonial
QUINTO REGLÓN	Roberto Holguín Fety Miembro Independiente	Olga Lucía Martínez Lema Miembro Independiente

Junta Directiva Corredores Davivienda S.A. 2023-2025

REGLÓN	MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
PRIMER REGLÓN	Pedro Alejandro Uribe Torres Miembro Patrimonial	Yaneth Riveros Hernández Miembro Patrimonial
SEGUNDO REGLÓN	Daniel Cortes Mcallister Miembro Patrimonial	Jaime Alonso Castañeda Roldán Miembro Patrimonial
TERCER REGLÓN	Ricardo León Otero ³ Miembro Patrimonial	Jorge Horacio Rojas Dumit Miembro Patrimonial
CUARTO REGLÓN	María Carolina Restrepo Frasser Miembro Patrimonial	Camilo Albán Saldarriaga Miembro
QUINTO REGLÓN	Roberto Holguín Fety Miembro Independiente	Olga Lucía Martínez Lema Miembro Independiente

1. La Asamblea General de accionista de Fiduciaria nombra a Ricardo León Otero en reemplazo de Patricio Melo Guerrero.
 2. La Asamblea General de accionista de Fiduciaria nombra a Juan Camilo Osorio Villegas en reemplazo de Camilo Albán Saldarriaga.
 3. La Asamblea General de accionista de Corredores nombra a Ricardo León Otero en reemplazo de Patricio Melo Guerrero.



Junta Directiva Corporación Financiera Davivienda S.a. 2023-2025

RENGLÓN	MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
PRIMER RENGLÓN	Javier Suárez Esparragoza Miembro Patrimonial	Ricardo León Otero Miembro Patrimonial
SEGUNDO RENGLÓN	María Carolina Restrepo Frasser Miembro Patrimonial	Reinaldo Rafael Romero Gómez Miembro Patrimonial
TERCER RENGLÓN	Sandra Isabel Sánchez Suárez Miembro Patrimonial	Adriana Darwisch Puyana Miembro Patrimonial
CUARTO RENGLÓN	Alfonso Vargas Wills Miembro Independiente	Juan Manuel Díaz Ardila Miembro Independiente
QUINTO RENGLÓN	Jorge Enrique de Jesús Uribe Montaño Miembro Independiente	Olga Lucia Martínez Lema Miembro Independiente

Nuestra sociedad subsidiaria Inversiones CFD S.A.S adquirió 100% de las acciones de ePayco.

NOVEDADES

El 07 de octubre de 2024, el Banco Davivienda informó a través del módulo de información relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia que su sociedad subsidiaria, Inversiones CFD S.A.S., cuyo accionista único es la Corporación Financiera Davivienda S.A., dentro de su giro ordinario de negocios, adquirió el 100% de las acciones de la sociedad Epayco.com S.A.S con el objetivo de continuar fortaleciendo su oferta de valor en el mercado de pagos y así continuar siendo un gran aliado para los comercios del país.

GOBIERNO CORPORATIVO REGIONAL

Por medio de nuestro gobierno corporativo internacional, contamos con un adecuado control a la gestión del negocio y operativa que nos permite implementar de manera uniforme buenas prácticas a nivel regional y asegurar que las mismas sean administradas dentro de los parámetros dictados por casa matriz.

Es por esto que se han definido los siguientes órganos de gobierno:

A nivel regional, es decir, con visión agregada de la operación en la región, se cuentan con las siguientes instancias:

- ▶ **Unidad Regional - Davivienda Colombia:** liderada por el Vicepresidente Ejecutivo Internacional, es parte integral de Davivienda Colombia y tiene por objetivo primordial la coordinación, gestión y control del desarrollo de los negocios de cada una de las filiales del exterior dentro de los parámetros de gobierno y apetito de riesgo definidos por la casa matriz, para lo cual crea una estructura especializada.



► **Comité Directivo Regional:** constituye el órgano de dirección de negocio integral para las filiales del exterior centrándose en temas estratégicos, control y supervisión. Ejerce como un Comité Regional y reporta a la Junta Directiva de la Matriz.

Adicionalmente, en noviembre de 2024, se concluyó con el proyecto iniciado en el 2023 mediante el cual se constituyó la sociedad Holding Davivienda Internacional S.A. (en adelante “la Holding”) y se trasladó a la misma la propiedad de las entidades mediante las cuales se operan los negocios en Centroamérica.

Como se comentó en su momento, mediante esta reestructuración se busca dar mayor claridad hacia terceros en relación con la organización del Banco, así como, tener una estructura independiente para financiar el crecimiento y/o aprovechar oportunidades del negocio en Centroamérica, y manejar de manera más eficiente el capital de las filiales internacionales, entre otros aspectos.

A nivel de las operaciones en cada país, se cuentan con las siguientes instancias:

Finalizamos el proyecto de constitución de la sociedad Holding Davivienda Internacional S.A.

1. Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas (Local)
2. Junta Directiva (Local)
3. Órganos y Comités que apoyan a la Junta Directiva y Alta Gerencia (Local)

Juntas Directivas de los Bancos en Centroamérica

A continuación, se menciona la composición de las Juntas Directiva en las Filiales (Bancos) en Centroamérica:



Junta Directiva en Banco Davivienda Honduras S.A. 4 Mujeres Y 4 Hombres

Reinaldo Rafael Romero Gómez	Miembro Principal Patrimonial
Rosa del Pilar Sandoval Méndez	Miembro Principal Patrimonial
Mario Fernando Vega Roa	Miembro Principal Patrimonial
Carlos Andrés Pérez	Miembro Principal Patrimonial
Adriana Darwisch Puyana	Miembro Principal Comisario
Tania Margarita Hernández Gómez	Funcionario de Banco Davivienda Honduras/ Secretario
Maria Eugenia Brizuela de Ávila	Miembro Principal Independiente
Jorge Alberto Alvarado López	Miembro Principal Independiente



**Junta Directiva en Banco Davivienda (Panamá) S.A.
y Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A.
2 Mujeres y 5 Hombres**

Carlos Andrés Pérez Serrano	Miembro Principal Patrimonial
Reinaldo Rafael Romero Gómez	Miembro Principal Patrimonial
Adriana Darwisch Puyana	Miembro Principal Patrimonial
Roberto Holguín Fety	Miembro Principal Patrimonial
Federico Salazar Mejía	Miembro Principal Patrimonial
Raúl Hernández Sosa	Miembro Principal Independiente
María Mercedes Cuellar López	Miembro Principal Independiente

**Junta Directiva en Banco Davivienda Salvadoreño S.A.
2 Mujeres y 6 Hombres**

Reinaldo Rafael Romero Gómez	Miembro Principal Patrimonial
Moisés Castro Maceda	Miembro Principal Independiente
Adriana Darwisch Puyana	Miembro Principal Patrimonial
Gerardo José Simán Siri	Miembro Principal Patrimonial
Freddie Moises Frech Hasbun	Miembro Suplente Independiente
María Eugenia Brizuela de Ávila	Miembro Suplente Independiente
Juan Camilo Osorio Villegas	Miembro Suplente Patrimonial
Mario Fernando Vega Roa	Miembro Suplente Patrimonial

**Junta Directiva en Banco Davivienda Costa Rica S.A.
2 Mujeres y 6 Hombres**

Reinaldo Rafael Romero Gómez	Miembro Principal Patrimonial
Adriana Darwisch Puyana	Miembro Principal Patrimonial
Mario Vega Roa	Miembro Principal Patrimonial
Carlos Andrés Pérez Serrano	Miembro Principal Patrimonial
Rodrigo Cubero Brealey	Miembro Principal Independiente
Rodrigo Uribe Sáenz	Miembro Principal Independiente
Karla Obando Hernández	Miembro Principal Independiente
Rolando Lacle (fiscal)	Miembro Principal Independiente

***Buscamos financiar el
crecimiento y aprovechar las
oportunidades del negocio
en Centroamérica.***



DAVIVIENDA

www.davivienda.com